

Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la I. Municipalidad de **Huechuraba**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.468

SANTIAGO, 12 DE JULIO DE 2012



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en la Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos evaluados favorablemente y que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en el Decreto Exento N° 4.320, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de **Huechuraba**; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, y


MURM/POV/MUGL/RGG/AMS/RLG

Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
- 2.- División de Administración y Finanzas SENDA (Área de Contabilidad)
- 3.- I. Municipalidad de **Huechuraba** (Dirección: Avda. Premio Nobel N° 5555, comuna de Huechuraba)
- 4.- Dirección Regional de SENDA, **Región Metropolitana**
- 5.- Oficina de Partes, SENDA

S-6678-12

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Además, la norma ya citada dispone que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

2.- Que, durante el año 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas sin fines de lucro, dotadas de personalidad jurídica vigente, a presentar propuestas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso de propuesta pública señalado en el párrafo anterior, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos evaluados favorablemente que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención Consumo de Drogas, encontrándose entre ellos el proyecto presentado por la I. Municipalidad de **Huechuraba** denominado **“Contigo Vivo Mejor”**.

4.- Que, con fecha 8 de agosto de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y la I. Municipalidad de **Huechuraba** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para la realización del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado **“Contigo Vivo Mejor”**, el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.320, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5.- Que, el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE) quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

6.- Que, a su turno, la primera disposición transitoria del Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000, quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

7.- Que, en mérito de lo que se viene exponiendo, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre dicha Cartera de Estado y la I. Municipalidad de **Huechuraba**, individualizado en el considerando número cuatro.

8.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Huechuraba** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto de prevención del consumo de drogas ya referido, por lo que han suscrito una Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en el considerando número cuatro.

9.- Que dicho acuerdo de voluntades debe ser sancionado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Modificación de Convenio celebrada con fecha 15 de mayo de 2012 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. Municipalidad de **Huechuraba**, en virtud del cual las partes modifican el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Contigo Vivo Mejor**".

ARTICULO SEGUNDO: El monto correspondiente a los recursos que este Servicio debe entregar a la I. Municipalidad de **Huechuraba** durante el año 2012, y que asciende a la cantidad total y única de **\$3.857.822.-**, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-09-01-24-03-003, de la Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012.

ARTICULO TERCERO: El texto de la Modificación de Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo es del tenor siguiente:

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

En Santiago de Chile, a **15 de mayo de 2012**, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Huechuraba**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° 69.255.400-0, representada por su Alcalde don Eduardo Flores Concha, ambos con domicilio en Avenida Premio Nóbel N° 5555, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

SEGUNDO: Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 13-1-872-1, denominado “**Contigo Vivo Mejor**” presentado por la I. Municipalidad **Huechuraba**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Huechuraba**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “**Contigo Vivo Mejor**”.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4320, de fecha 20 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TERCERO: Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Huechuraba**, al que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

CUARTO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Huechuraba** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “**Contigo Vivo Mejor**”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Huechuraba, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Huechuraba ascienden a la cantidad de **\$3.857.822.-** y no a la cantidad de **\$9.845.000.-**, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$9.845.000.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$3.857.822.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

QUINTO: Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “**Contigo Vivo Mejor**” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado “**Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011**” el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

SEXTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

SÉPTIMO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Alcalde, Sr. Eduardo Flores Concha, para representar a la Municipalidad de Huechuraba, consta en el Decreto Alcaldicio N° 1932, de fecha 21 de septiembre de 2011.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Eduardo Flores Concha. Alcalde. I. Municipalidad de **Huechuraba**. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este servicio público a la I. **Municipalidad de Huechuraba**, en virtud de lo establecido en la Modificación de Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

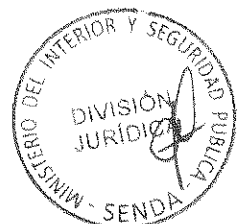
En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2012, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Huechuraba**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° 69.255.400-0, representada por su Alcalde don Eduardo Flores Concha, ambos con domicilio en Avenida Premio Nóbel N° 5555, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

SEGUNDO: Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.



Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 13-1-872-1, denominado “**Contigo Vivo Mejor**” presentado por la I. Municipalidad **Huechuraba**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Huechuraba**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “**Contigo Vivo Mejor**”.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4320, de fecha 20 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TERCERO: Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Huechuraba**, al que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

CUARTO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Huechuraba** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “**Contigo Vivo Mejor**”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Huechuraba, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Huechuraba ascienden a la cantidad de **\$3.857.822.-**, y no a la cantidad de **\$9.845.000.-**, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:



“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$9.845.000.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de \$3.857.822.-, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

QUINTO: Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “**Contigo Vivo Mejor**” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado “**Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011**” el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

SEXTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

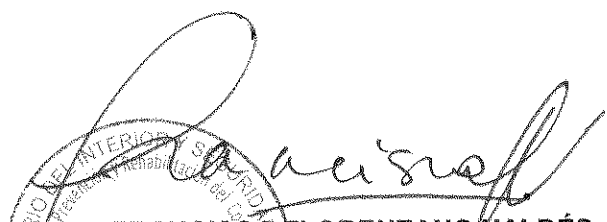
SÉPTIMO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Alcalde, Sr. Eduardo Flores Concha, para representar a la Municipalidad de Huechuraba, consta en el Decreto Alcaldicio N° 1932, de fecha 21 de septiembre de 2011.


Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.


EDUARDO FLORES CONCHA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL




MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA
SENDA

CODIGO
PROYECTO

13-1-872-1

IDENTIFICACION GENERAL DEL PROYECTO



AJUSTE Y MODIFICACION DE ACTIVIDADES PROYECTOS FONDO CONCURSABLE 2011

SENA
2011

NOMBRE DEL PROYECTO	Contigo Vivo Mejor
CODIGO DEL PROYECTO (obtenido al momento de la inscripción)	13-1-872-1
AREA TEMATICA	Prevención Selectiva
PRIORIDAD	1
DURACION PROYECTO	9 meses

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
Metropolitana	Santiago
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Huechuraba	
OBJETIVO GENERAL	
Desarrollar una intervención integral en prevención y disminución del consumo de drogas en jóvenes y adolescentes embarazadas vinculadas al Programa Chile Crece Contigo	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
1.-Sensibilizar y aumentar la percepción de riesgo del uso y abuso del consumo de drogas en mujeres jóvenes y adolescentes embarazadas	Aumento de la percepción de riesgo en mujeres embarazadas sobre el consumo de drogas
2.- Fomentar el autocuidado, sexualidad responsable, vida saludable, salud responsable, autoestima y vínculo madre-hijo	Aumento de la percepción de riesgo del embarazo adolescente y estilos de vida saludables
3.- Fomentar la participación social e incrementar la articulación con las redes locales y empoderamiento comunitario.	Mujeres con mayor integración y participación social. Jóvenes informadas sobre las redes locales existentes en la comuna
4.- Disminuir el mal uso del ocio y tiempo libre, fomentando procesos de inserción laboral y educacional	Aumento de participación en actividades recreativas saludables Jóvenes informadas sobre la oferta programática de la Oficina Municipal Laboral , OMIL Aumento de mujeres inscritas en programas de reinserción social

Justificación de ajuste y modificación de las actividades de Proyecto

La modificación y ajuste de las actividades del proyecto que proponemos es reducir el tiempo de duración del proyecto de 12 meses a 9 meses de ejecución, ya que el proyecto se inicio en diciembre del 2011 y debe finaliza el 31 de agosto de 2012.

Con respecto a la modificación presupuestaria se propone disminuir gastos solicitando 3.857.822 de la segunda remesa.

Actividad N° 1	Diseño metodológico NUEVA			
Nombre de la Actividad	Rediseño, instalación y adecuación del proyecto de acuerdo al contexto local			
Descripción y metodología de la Actividad				
<p>Dada la reorganización del cronograma del proyecto se hace necesaria su reformulación, motivo por el que el diseño metodológico se ajustará según las opiniones y percepciones de los actores sociales relevantes que conocen la realidad local (matronas, asistentes sociales, operadores municipales y otros), conjunto a esto, se tendrá presente en el rediseño los tiempos contemplados para la intervención.</p> <p>Esta medida busca asegurar el éxito del proyecto, contando con la mayor cantidad de participantes. Para esto además se visitará los consultorios coordinando con las matronas y asistentes sociales que corresponde, para acceder a la información y elaborar un listado preliminar de potenciales participantes que luego serán invitadas a participar del proyecto.</p>				
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	
Oficina Consultorio La Pincoya CESFAM El Barrero CESFAM Salvador Allende.	3 meses	3 veces a la semana	72 horas	
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD				
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)				
PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR BOREAL M/POSI	UN	3	1924	5772
PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR BOREAL M/POSIT	RES	2	1620	3240
CARPETA CARTULINA PIG. HALLEY AMARILLA	UN	5	61	305
CARTON CORRUGADO SIMPLE 110 X 0.77 CMS.	UN	5	690	3450
CARTULINA METALICA 50X65 ARTEL AZUL	UN	5	576	2880
PAPEL ENVOLVER KRAFT 80X100 60 GRS.LAJA	PLI	50	48	2400
SOBRE 1/3 OFICIO BLANCO 13X24 50 UD TE	PAQ	1	838	838
SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4 80GR 50U	PAQ	1	455	455
SOBRE OFICIO BLANCO 24X34 80GR 50UD TEK	PAQ	1	1753	1753
SOBRE 1/2 OFICIO CAFE 20X26 X 50UD TEKN	PAQ	1	1176	1176
SOBRE 1/2 CARTA BLANCO 15X23 50 UD TE	PAQ	1	857	857
NOTA ADHESIVA STICK NOTE 38X51 100HJ AM	DPS	2	142	284
ORGANIZADOR ESCRITORIO 3M C-61	UN	1	8220	8220
FUNDA PLASTICA CARTA X 50 UD ADETEC BL	PAQ	2	1152	2304
FUNDA PLASTICA OFICIO X 100 UD ADIX	PQ	2	2672	5344
TIMBRE FECHADOR 5 MM CORRIENTE (2244)	UN	1	542	542
CARPETA C/FUNDA DATA ZONE AM-100B A-4 A	UN	1	6290	6290
PIZARRA BLANCA 0.40 X 0.60 CMS.	UN	1	6112	6112
CARPETA C/ELASTICO OFICIO CARTULINA TOR	UN	4	841	3364
ARCHIVADOR OFICIO ANCHO AUCA BURDEO	UN	3	544	1632

LAPIZ PASTA P.FINA BIC ORANGE ROJO.	UN	50	102	5100
LAPIZ PASTA P.FINA BIC ORANGE NEGRO.	UN	50	102	5100
LAPIZ PASTA P.FINA BIC ORANGE AZUL.	UN	50	102	5100
MARCADOR PERMAN. PELIKAN 240 P.FINA 1	UN	8	113	904
MARCADOR PERMAN. PELIKAN 240 P.FINA 1	UN	8	113	904
MARCADOR PERMAN. PELIKAN 240 P.FINA 1	UN	8	113	904
MARCADOR PERMAN. PELIKAN 240 P.FINA 1	UN	5	113	565
PLUMON PIZARRA PELIKAN 780 P.BISELADA	UN	5	180	900
PLUMON PIZARRA PELIKAN 780 P.BISELADA	UN	5	180	900
PLUMON PIZARRA PELIKAN 780 P.BISELADA	UN	5	180	900
PLUMON PIZARRA PELIKAN 780 P.BISELADA V	UN	5	183	915
LAPIZ CERA 12 COL. GIOTTO PAX	EST	5	586	2930
PLUMON 12 COL.ARTEL ESTUCHE	DP	3	362	1086
LAPIZ GRAFITO Nø2 FABER AMARILLO 1210B	UN	50	87	4350
TEMPERA 12 COLORES ARTEL 102606	CAJ	10	698	6980
DISPENSADOR CINTA ADHESIVA ISOFIT CHICO	UDA	1	516	516
CINTA ADHE. CRISTAL 18 X 45 MT. SELLOFI	UN	5	105	525
CINTA ADHE. DOBLE CONT. 12 X 22 MT 3M 6	UN	5	2009	10045
PINCEL PELO CAMELLO SELLOFFICE Nø04	UN	10	121	1210
PINCEL PELO CAMELLO Nø02 PROARTE	UN	10	123	1230
PINCEL PELO CAMELLO Nø06 PROARTE	UN	10	156	1560
PINCEL OCEAN-ARTEL Nø10 103/10	UN	10	175	1750
PINCEL CERDA PLANO Nø16 577/16	C/U	10	246	2460
ADHESIVO BARRA 21 GR UHU STIC	UN	6	355	2130
GOMA BORRAR PELIKAN M40 MIGA	UN	20	50	1000
SACAPUNTA CON DEPOSITO FABER 125LV	UN	20	290	5800
TIJERA 6.0 (14.00CM) PROARTE PUNTO RO	UN	10	503	5030
PLASTICINA 12 COLORES ACRILEX SOFT	UN	10	549	5490
TIMBRE NUMERADOR 5 MM TRODAT 1556 6 DI	UN	1	3168	3168
TAMPON ARTLINE GRANDE 67X106 METALICO N	UN	1	2322	2322
PISTOLA APLICAR SILICONA 10 MM X 23 CMS	UN	1	1281	1281
PUCH-PINS COLORES CAJA 100 UNIDADES	CJ	1	360	360
PORTAPLANOS TELESCOPICO NEGRO X 61 CMS	UN	2	1118	2236
LIBRETA CORRESPONDENCIA 100 HJ.BUHO 181	UN	1	1103	1103
CARTRIDGE LEXMARK 18C0781 (1) Z735/ X23	UNI	2	11840	23680
CARPETA COLGANTE PLASTICA CORRIENTE	UN	70	106	7420
TIRITAS VISORES C.SURTIDOS 10 HJ X 25 U	DP	1	294	294
VISORES TERMODOBLADOS SOCOMISCH PQT/100	PQT	1	1011	1011
ACCOCLIPS FASTENER DORADO 50 UNID. BALI	UN	2	607	1214
CORCHETES 10 DE 1000 TORRE 10 HJS	UN	4	96	384
CORCHETERA GRANDE BOSTITCH B 660 PLASTI	UN	1	3287	3287
PERFORADOR 20 HJ SWINGLINE METAL NG M	UN	1	1579	1579
SILICONA LIQUIDA 30 GR ART SELECT	UN	5	160	800
ADHESIVO BARRA 20 GR STIC FIX	UN	10	402	4020
ADHESIVO COLA ESCOLAR PEGAFIX 1 KILO.	C/U	1	1799	1799
SACACORCHETE PINZA CORRIENTE	UN	2	180	360
CLIPS Nø1 PUNTA TRIANGULAR TORRE X 100	CJ	1	130	130
DISPENSADOR NALP CLIP + 10 CLIP SELLOFF	UN	2	367	734
CINTA EMBALAJE TRANSP. 48 X 40 MT SELLO	UN	10	163	1630
CINTA MASKING 18 X 40 MT SELLOCINTAS	UN	2	282	564
PAPELERO NEGRO MALLA 27 CMS ALTO X 25 C	UN	1	2262	2262
BOLIGRAFO GEL 0.7 UNIBALL UMN-207 RETRA	UN	2	729	1458
BOLIGRAFO GEL 0.7 UNIBALL UMN-207 RETRA	UN	2	839	1678

TOTAL NETO	198,276
I.V.A.	37,672
I.L.A.	0
TOTAL BRUTO	235,948

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Sin gastos

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social
 Coordinadora Asistente Social: 700.000 bruto mensual
 Educadora Social: 500.000 bruto mensual

Actividad N° 2 **Difusión y contacto con las participantes NUEVA**

Nombre de la Actividad **Contacto telefónico y domiciliario para difusión e invitación de posibles beneficiarias.**

Descripción y metodología de la Actividad

El contacto será en una primera instancia telefónicamente, luego se realizaran visitas domiciliarias y se entregarán las invitaciones para participación de jornada de inauguración.

Se visitarán los domicilios de las posibles participantes del proyecto para invitarlas a participar del mismo, testear sus intereses laborales y motivaciones para el desarrollo de los talleres a través e una encuesta diseñada especialmente para tales fines.

Todo esto contribuirá al levantamiento de información diagnóstica preliminar que servirá como contenido complementario para los talleres y la derivación a redes locales de acuerdo a las principales problemáticas detectadas.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Domicilio participantes por sector El Barrero Salvador Allende La Pincoya	3 meses	3 veces por semana	76 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Material de oficina
 Fotocopias
 Impresiones
\$0

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Sin gastos

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social

Actividad N° 3 **Difusión del proyecto con redes locales y participantes NUEVA**

Nombre de la Actividad **Acto de presentación del proyecto**

Descripción y metodología de la Actividad

Se realizará un acto de presentación del proyecto a las autoridades y redes locales, representantes SENDA, actores sociales relevantes, participantes del proyecto, matronas, asistentes sociales y directores de los centros de salud vinculados al mismo.

Este acto contará con un número artístico para animar a los presentes.

Este acto será coordinado por el periodo de un mes para asegurar que los requerimientos del mismo estén disponibles, diseñar y enviar las invitaciones, convocar actores relevantes, y otros.

Finalizado el acto inaugural se invitara a los presentes un coctel de bienvenida.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Cultural Huechuraba	1 mes de difusión y preparación de la actividad	1 día	4 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Material de oficina
- Fotocopias
- Impresiones

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Catering \$ 571.725

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social
 Coordinadora Asistente Social: 700.000 bruto mensual
 Educadora Social: 500.000 bruto mensual

Actividad Nº 4	Difusión y contacto con las beneficiarias	CONTENIDO MODIFICADO
Nombre de la Actividad	Jornada de presentación del proyecto	
Descripción y metodología de la Actividad		

El período de difusión y contacto se realizará durante un mes. Se entregarán la invitación para ésta jornada en las visitas domiciliarias o vía telefónica.

Objetivo General:

- Generar confianza y vinculo entre las participantes a través de dinámicas de integración que favorezcan la participación.

Objetivos Específicos:

- Presentar los resultados de la encuesta de intereses laborales para la capacitación en oficios que fue realizada durante las visitas domiciliarias,
- Explicar el funcionamiento y dinámica del proyecto, sus requerimientos, horarios y aclarar dudas de las participantes al respecto.
- Formalizar el compromiso de participación de las asistentes a la jornada

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
CESFAM El Barrero	1 mes de difusión y preparación de la jornada	1 día	8 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Material de oficina
- Fotocopias
- Impresiones

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

100 Diciticos (2 diseños):
176.406 iva incluido.

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social
Coordinadora Asistente social: 700.000 Bruto mensual
Educadora Social: 500.000 Bruto mensual

Actividad Nº 5	Taller de autocuidado en el Centro de salud	CONTENIDO
Nombre de la Actividad	Tú y Yo Nos Cuidamos	
Descripción y metodología de la Actividad		

Este taller se desarrollará en cada Centro de Salud, con el grupo de participantes correspondiente a cada uno de ellos.

Objetivo General:

- Favorecer la toma de conciencia de las participantes respecto de la importancia de desarrollar un estilo de vida saludable.

Objetivos Especificos:

- Entregar información respecto de los riesgos asociados al uso y abuso de de drogas.
- Facilitar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno al autocuidado en el período de embarazo y lactancia.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre las participantes a través de una metodología participativa y vivencial.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centros de Salud El Barrero La Pincoya Salvador Allende	1 mes	1 vez a la semana en cada consultorio	24 horas mensuales

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Material de oficina
- Fotocopias
- Impresiones

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Artículo	Precio Unitario	Precio Total
azúcar	590	1180
caja de té 100 bolsitas	2990	2990
café tarro 400 gr	5990	5990
caja aguas de hierbas 100 bolsitas	1690	1690
vaso desechable plumavit 300 ml pqte 25 unidades	620	1860
vaso desechable plástico 200 ml pqte 25 unidades	375	1125
plato plástico mediano	400	1200
plato plástico pequeño	360	1080
plato plástico grande	720	2160
cuchara plástica para café pqte 100 unidades	900	900
kem piña 3,0 lt desechable	1690	1690
coca cola ligh 3,0 lt desechable	1490	1490
coca cola 3,0 lt desechable	1490	1490
fanta 3,0 lt desechable	1690	1690
sprite 3,0 lt desechable	1490	1490
papel higienico elite 12 rollos 30 mts	4600	4600
toalla papel 1 rollo	300	300
servilleta pqte 500 u	2600	2600

galleta de soda familiar	530	2650
galleta limón	400	2000
galleta nik	240	1200
galleta tritón vainilla	390	1950
galleta gretel chocolate	420	2100
galleta gretel frutilla	420	2100
leche 200 cc frutilla	270	6750
leche 200 cc vainilla	270	6750
endulzante stevia liquido 270 ml	2990	2990
endulzante stevia 500 tabletas	2690	2690
caramelo arbolito 860 grs	1950	1950
jugo en caja 1 litro naranja	590	1770
jugo en caja 1 litro piña	590	2360
Galleta McKay Soda Grill American Crackers 75 gr.	490	1960
Confite Bon o Bon 22 gr cho/café bol x 30 un	2300	4600
Total iva incluido		94195

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social
 Coordinadora Asistente Social: 700.000 bruto mensual
 Educadora Social: 500.000 bruto mensual

Actividad N° 6	Taller de apego prenatal CONTENIDO MODIFICADO		
Nombre de la Actividad	"Tú y Yo Somos Uno"		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Este taller se desarrollará en cada Centro de Salud, con el grupo de participantes correspondiente a cada uno de ellos.</p> <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la creación de un vínculo de apego temprano en el período prenatal de las participantes. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar a las participantes respecto de la importancia de un apego temprano. Entregar información relevante para fortalecer el apego. (ejercicios de estimulación, ejercicios de relajación, etc) Vincular al adulto significativo/pareja de la participante en el proceso de embarazo. <p>Se utilizará el material educativo del Programa Chile Crece Contigo</p>			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

Centros de Salud El Barrero La Pincoya Salvador Allende	1 mes	1 vez a la semana en cada consultorio	24 horas mensuales
--	-------	--	--------------------

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Material de oficina
- Fotocopias
- Impresiones

\$186.016

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Articulo	Precio Unitario	Precio Total
azúcar	590	1180
caja de té 100 bolsitas	2990	2990
café tarro 400 gr	5990	5990
caja aguas de hierbas 100 bolsitas	1690	1690
vaso desechable plumavit 300 ml pqte 25 unidades	620	1860
vaso desechable plástico 200 ml pqte 25 unidades	375	1125
plato plástico mediano	400	1200
plato plástico pequeño	360	1080
plato plástico grande	720	2160
cuchara plástica para café pqte 100 unidades	900	900
kem piña 3,0 lt desechable	1690	1690
coca cola ligh 3,0 lt desechable	1490	1490
coca cola 3,0 lt desechable	1490	1490
fanta 3,0 lt desechable	1690	1690
sprite 3,0 lt desechable	1490	1490
papel higienico elite 12 rollos 30 mts	4600	4600
toalla papel 1 rollo	300	300
servilleta pqte 500 u	2600	2600
galleta de soda familiar	530	2650
galleta limón	400	2000
galleta nik	240	1440
galleta tritón vainilla	390	1950
galleta gretel chocolate	420	2100
galleta gretel frutilla	420	2100
leche 200 cc frutilla	270	6750
leche 200 cc vainilla	270	6750
endulzante stevia liquido 270 ml	2990	2990
endulzante stevia 500 tabletas	2690	2690
caramelo arbolito 860 grs	1950	1950
jugo en caja 1 litro naranja	590	1770
jugo en caja 1 litro piña	590	2360

Galleta Mckay Soda Grill American Crackers 75 gr.	490	1960
Confite Bon o Bon 22 gr cho/café bol x 30 un	2300	4600
Total iva incluido		94313

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social
 Coordinadora Asistente Social: 700.000 bruto mensual
 Educadora Social: 500.000 bruto mensual

Actividad N° 7 Taller de sexualidad responsable **CONTENIDO MODIFICADO**

Nombre de la Actividad "Yo me cuido"

Descripción y metodología de la Actividad

Este taller se desarrollará en cada Centro de Salud, con el grupo de participantes correspondiente a cada uno de ellos.

Objetivo General:

- Fomentar el ejercicio de una sexualidad responsable favoreciendo el acceso a información pertinente y oportuna para las participantes.

Objetivos Específicos:

- Favorecer un espacio de expresión de los mitos y tabúes respecto de la sexualidad para aclarar dudas e inquietudes al respecto
- Mostrar las diferentes alternativas de métodos anticonceptivos que existen para el cuidado postnatal
- Tomar conciencia respecto del riesgo asociado a contraer y transmitir enfermedades de transmisión sexual. Características, síntomas, formas de prevención.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centros de Salud El Barrero La Pincoya Salvador Allende	1 mes	1 vez a la semana en cada consultorio	24 horas mensuales

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Articulo	Precio Unitario	Precio Total
Ag. Rhein Mujer Tapa Vinifica	2699	80.970
Carpeta Torre plástica azul	435	30.450
café tarro 400 gr	1739	8.695
Post-it 3m 653 Neon	3.778	37780
	Sub total	157.895
	Descuento 1.00%	1.579
	Neto	156.316
	Iva	29700
	Total	186.016

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Artículo	Precio Unitario	Precio Total
azúcar	590	1180
caja de té 100 bolsitas	2990	2990
café tarro 400 gr	5990	5990
caja aguas de hierbas 100 bolsitas	1690	1690
vaso desechable plumavit 300 ml pqte 25 unidades	620	1860
vaso desechable plástico 200 ml pqte 25 unidades	375	1125
plato plástico mediano	400	1200
plato plástico pequeño	360	1080
plato plástico grande	720	2160
cuchara plástica para café pqte 100 unidades	900	900
kem piña 3,0 lt desechable	1690	1690
coca cola lighth 3,0 lt desechable	1490	1490
coca cola 3,0 lt desechable	1490	1490
fanta 3,0 lt desechable	1690	1690
sprite 3,0 lt desechable	1490	1490
papel higienico elite 12 rollos 30 mts	4600	4600
toalla papel 1 rollo	300	300
servilleta pqte 500 u	2600	2600
galleta de soda familiar	530	2650
galleta limón	400	2000
galleta nik	240	1440
galleta tritón vainilla	390	1950
galleta gretel chocolate	420	2100
galleta gretel frutilla	420	2100
leche 200 cc frutilla	270	6750
leche 200 cc vainilla	270	6750
endulzante stevia liquido 270 ml	2990	2990
endulzante stevia 500 tabletas	2690	2690
caramelo arbolito 860 grs	1950	1950
jugo en caja 1 litro naranja	590	1770
jugo en caja 1 litro piña	590	2360
Galleta Mckay Soda Grill American Crackers 75 gr.	490	1960
Confite Bon o Bon 22 gr cho/café bol x 30 un	2300	4600
	Total iva incluido	94313

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Coordinadora Asistente Social :\$700.000 bruto mensual
Educatora Social: 500.000 bruto mensual

Actividad N° 8	Taller de autoestima CONTENIDO MODIFICADO		
Nombre de la Actividad	"Me quiero"		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la autoestima de las participantes a través de la implementación de dinámicas que les permitan crear un autoconcepto valioso y apreciativo de sí mismas. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tomar conciencia de quién soy, fortalezas y debilidades. Desarrollar una actitud de aceptación y valoración de sí mismas Ser consciente de la conversación interna y la manera que ella impacta en la realidad que estoy creando. <p>Se utilizará material de apoyo de Chile Crece Contigo</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centros de Salud El Barrero La Pincoya Salvador Allende	1 mes	1 vez a la semana en cada consultorio	24 horas mensuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
60 Agendas Juveniles Rehin formato 3 días por hoja			
Artículo	Precio Unitario	Precio Total	
Agendas juveniles Rhein formato 3 días por hoja (20 por caja)	63.594	190.782	
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Precio Unitario	Precio Total	
azúcar	590	1180	
caja de té 100 bolsitas	2990	2990	
café tarro 400 gr	5990	5990	
caja aguas de hierbas 100 bolsitas	1690	1690	
vaso desechable plumavit 300 ml pqte 25 unidades	620	1860	
vaso desechable plástico 200 ml pqte 25 unidades	375	1125	
plato plástico mediano	400	1200	
plato plástico pequeño	360	1080	
plato plástico grande	720	2160	
cuchara plástica para café pqte 100 unidades	900	900	
kem piña 3,0 lt desechable	1690	1690	

coca cola ligth 3,0 lt desechable	1490	1490
coca cola 3,0 lt desechable	1490	1490
fanta 3,0 lt desechable	1690	1690
sprite 3,0 lt desechable	1490	1490
papel higienico elite 12 rollos 30 mts	4600	4600
toalla papel 1 rollo	300	300
servilleta pqte 500 u	2600	2600
galleta de soda familiar	530	2650
galleta limòn	400	2000
galleta nik	240	1440
galleta tritòn vainilla	390	1950
galleta gretel chocolate	420	2100
galleta gretel frutilla	420	2100
leche 200 cc frutilla	270	6750
leche 200 cc vainilla	270	6750
endulzante stevia liquido 270 ml	2990	2990
endulzante stevia 500 tabletas	2690	2690
caramelo arbolito 860 grs	1950	1950
jugo en caja 1 litro naranja	590	1770
jugo en caja 1 litro piña	590	2360
Galleta Mckay Soda Grill American Crackers 75 gr.	490	1960
Confite Bon o Bon 22 gr cho/café bol x 30 un	2300	4600
	Total iva incluido	94313

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social
 Coordinadora Asistente Social: 700.000 bruto mensual
 Educadora Social: 500.000 bruto mensual

Actividad N° 9	Encuentro y evaluación de talleres MODIFICADA
Nombre de la Actividad	Jornada de Evaluación
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Se desarrolla una jornada de evaluación de los talleres, al término de cada intervención del consultorio y comunidad, es un espacio de reencuentro de todas las jóvenes participantes del proyecto.</p> <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los procesos de intervención y crear agendas de trabajo futura a través del diálogo y la reflexión, a través de una metodología expositiva, participativa y experiencial. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los aprendizajes que se han formado durante el proceso de intervención • Favorecer un espacio de distensión y relajación para las participantes 	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
A definir	1 mes de coordinación y preparación de jornada	1 días	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Sin gastos			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Salida Centro por confirmar		Montos	
Entradas para 70 personas x \$2.000		\$140.000	
Colaciones para 70 personas x \$ 2.000		\$175.000	
Total		\$315.000 .-	
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social			

Actividad Nº 10	Visitas domiciliarias	CONTENIDO MODIFICADO	
Nombre de la Actividad	"Mi familia me apoya"		
Descripción y metodología de la Actividad			
Objetivo General:			
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar vínculos entre las jóvenes y sus familias o adultos significativos involucrándolos en el proceso que está viviendo la joven. 			
Objetivos específicos:			
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el apoyo familiar como herramienta de crecimiento y expansión para la joven y su bebé. Crear espacios para que compartan experiencias y vivencias participando de actividades dentro del proyecto. 			
Se les aplicara un cuestionario para conocer acerca las dinámicas familiares, estas serán aplicadas tanto a las familias de las jóvenes, como a ellas.			
Si es necesario hacer alguna intervención más especializada se deriva el caso a la Asistente Social del Programa Chile Crece Contigo.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

Casa de beneficiarias	8 meses	Todo el periodo de intervención.	24 horas mensuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Fotocopias • Impresiones 			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Sin gastos			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social Coordinadora Asistente social: 700.000 Bruto mensual			

Actividad N° 11	Talleres laborales CONTENIDO MODIFICADO		
Nombre de la Actividad	Talleres laborales por definir		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se desarrollaran 3 Talleres laborales, con el objetivo de que las jóvenes desarrollen áreas artísticas y creativas. Estos talleres están orientados a potenciar la inserción laboral de las participantes.</p> <p>Se llevaran a cabo en cada una de las sedes vecinales o en algún lugar de uso comunitario que reúna los requisitos de infraestructura para la ejecución del taller.</p> <p>Los talleres serán realizados por monitores de oficio voluntarios y están orientados a incrementar oportunidades de acceso al mercado laboral y para situar a las mujeres participantes como protagonistas de sus propios procesos de empoderamiento.</p> <p>Contribuirá al desarrollo de posibles proyectos de emprendimiento mediante la motivación y el acompañamiento necesario, facilitando la información y desarrollando las competencias básicas para la realización de trabajos que les permita a las participantes generar algún tipo de ingreso complementario.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sedes o espacios comunitarios por definir según temáticas elegidas por las participantes.	2 meses	4 horas a la semana	32 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

Sin gastos		
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)		
Taller de Manicure y pestañas:		
Artículo	Precio unitario	Precio total
30 Set de manicure	\$ 3000	\$90.000
30 esmaltes blancos	\$ 2.000	\$60.000
30 esmaltes rosados para francesa	\$ 2.000	\$60.000
30 esmaltes rojos	\$ 2.000	\$60.000
30 Kit de pegamento de pestañas	\$3000	\$90.000
Kit de herramientas de diseño	\$10.597	21.194
Total		381.194
Taller de repostería:		
Artículo	Precio unitario	Precio total
40 Chocolate 1k. Ambrosoli	\$ 3.000	\$ 120.000
40 Galleta para alfajor 100 und.	\$ 1.800	\$ 72.000
50 Manjar kilo	\$ 2000	\$ 100.000
100 Mostacillas decorativas	\$ 200	\$ 20.000
100 Coco rallado	\$ 200	\$ 20.000
100 Galletas de soda	\$ 100	\$ 10.000
25 Moldes para chocolates	\$ 500	\$ 12.500
20 Papel mantequilla	\$ 100	\$ 2.000
10 Papel alusa plast 40 metros	\$ 4.000	\$ 40.000
50 Cápsulas para cocadas 100 u	\$ 200	\$ 10.000
Total		\$ 483.735
Taller 1 + Taller 2: 864.929		
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)		
Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social Monitor Especialista voluntario (sin gasto)		

Actividad N° 12	Trabajo de Fortalecimiento de las Redes locales CONTENIDO MODIFICADO
Nombre de la Actividad	Coordinación de redes locales
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Esta actividad será transversal durante toda la intervención.</p> <p>Es de vital importancia que las jóvenes conozcan cuales son las redes locales con que cuentan para dar respuesta a las distintas necesidades que demanden tanto ellas como su comunidad.</p> <p>Se mantendrá contacto y comunicación con las distintas organizaciones e instituciones que conforman la red comunal, ejecutando en conjunto actividades preventivas sociales y de oferta programática que irán en beneficio de la comunidad y de las jóvenes.</p>	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
varios	8 meses	Durante toda la intervención	16 mensuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Fotocopias • Impresiones 			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
No incluye gastos asociados.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social Coordinadora Asistente social: 700.000 Bruto mensual Educadora Social: 500.000 Bruto mensual			

Actividad Nº 13	Fortalecimiento de la organización comunitaria. CONTENIDO MODIFICADO		
Nombre de la Actividad	Coordinación de redes con organizaciones comunitarias		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El fortalecimiento de la organización comunitaria consiste en incentivar y potenciar la participación y empoderamiento de las jóvenes a agrupaciones formales e informales de la comunidad, tales como grupos juveniles, centros culturales, centros de madres, etc. Resulta fundamental en esta actividad apoyar la incorporación a este grupo de organizaciones.</p> <p>Se convocará a los líderes comunitarios a conocer a este grupo de mujeres y se les solicitarán charlas, reuniones y orientaciones acerca de cómo ser parte de la organización o como poder formar una y lograr ser activas socialmente.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Juntas de vecinos o sedes sociales. Sector focalizado El Barrero El Bosque 1 Villa Wolf	2 meses	2 veces al semana	48 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Sin gastos.

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Sin gastos

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social

Actividad N° 14	Compartiendo aprendizajes CONTENIDO MODIFICADO		
Nombre de la Actividad	Feria de servicio		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Mediante la coordinación con las organizaciones de los sectores focalizados y las redes locales, se realizará una feria de servicio para la cual se elegirá un centro de salud donde promoverán la prevención del consumo de drogas y se entregara información sobre distintas temáticas abordadas durante los talleres que han tenido tanto en el consultorio como en el territorio focalizado, dando cuenta de los aprendizajes y actividades realizadas.</p> <p>Además en los stands se realizaran exposiciones de chocolatería, pestañas y manicure (oficios que las jóvenes aprendieron en los talleres laborales).</p> <p>Esta actividad busca que las mujeres se organicen durante el mes y gestionen ellas la feria de servicio, con el apoyo del departamento de relaciones publicas para la difusión de dicha feria.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro municipal por confirmar	Un mes	1 día	3 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Sin gastos.

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Se realizara con los insumos de los talleres laborales y con el apoyo del departamento de relaciones publicas.

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social.

Actividad N° 15 Finalización del proyecto CONTENIDO MODIFICADO

Nombre de la Actividad
Acto de cierre del proyecto

Descripción y metodología de la Actividad

Esta actividad se desarrollará en un salón de eventos donde se premiara a las mujeres por la participación activa y el compromiso asumido con el equipo y actores claves en el desarrollo del proyecto.

Se invitará a representantes de la municipalidad, DIDECO, Alcaldesa, organizaciones sociales, CONACE-Previene y profesionales del programa Chile Crece Contigo y directores de los centros de salud y departamento de salud de la Municipalidad.

Se finalizará con un coctel.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Cultural de Huechuraba por confirmar	1 mes	1 día	3 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Material de oficina
- Fotocopias
- Impresiones

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Insumo alimenticio (Coctel)

\$485.000 Catering.

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Equipo ejecutor: Dupla Coordinadora y Educadora Social

Cronograma de Actividades

Se deben detallar todas las actividades (Nueva, Mantenición o Modificación) del proyecto, considerando el mes 1 septiembre.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1 DIC	MES 2 ENE	MES 3 FEB	MES 4 MAR	MES 5 ABR	MES 6 MAY	MES 7 JUN	MES 8 JUL	MES 9 AGO
1	Rediseño, instalación y adecuación del proyecto de acuerdo al contexto local	X	X	X						
2	Contacto telefónico y domiciliario para difusión e invitación de posibles beneficiarias.		X	X	X					
3	Acto de presentación del proyecto				X					
4	Jornada de presentación del proyecto				X					
5	Tú y Yo Nos Cuidamos					X				
6	Tú y yo, somos uno"						X			
7	"Yo me cuido"							X		
8	"Me Quiero"								X	
9	Jornada de evaluación								X	
10	Mi familia me apoya		X	X	X	X	X	X	X	X
11	Taller laboral 1 y 2								X	X
12	Coordinación de redes locales		X	X	X	X	X	X	X	X
13	Coordinación de redes con organizaciones comunitarias							X	X	
14	Feria de servicio									X
15	Acto de cierre del proyecto									X

A través de este documento solicito incorporar al proyecto adjudicado Fondo Concursable CONACE 2011, los ajustes y modificaciones señaladas. Toda la información presentada en este documento cumple lo definido en las bases del Fondo Concursable CONACE 2011 y lo estipulado en el convenio de transferencia de recursos firmado por esta institución.

Modificación Presupuesto

ÍTEM	Monto Total Original SENDA	Modificaciones (Rebajas / Aumentos)	Monto Total Nuevo SENDA
	A	B	A+B
Recursos Humanos	15120000	4820000	10300000
Gastos Operacionales	890000	277254	612746
Gasto Actividades	3680000	889924	2790076
Monto Total	19690000	-5987178	13702822




Eduardo Flores Concha
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Huechuraba